



DECRETO ALCALDICIO N° 2103

AUTORIZA SHOW RANCHERO A LA JUNTA DE
VECINOS UNION EL BARRIO.

REQUINOA, 28 de agosto de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Unión El Barrio, para realizar **SHOW RANCHERO**, el día 06 de septiembre de 2014, en Multicancha del Club Deportivo Totihue. Los fondos que se recauden son en beneficio de la Sra. Juana Muñoz.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos Unión El Barrio, para que realice **SHOW RANCHERO**, el día 06 de septiembre de 2014, en Multicancha del Club Deportivo Totihue.

HORARIO: Desde las 20:00 a 04:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Miriam Morales Bustamante, C.I. 1 [REDACTED] Presidenta.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo